

IQUIQUE, 13 de marzo del 2015.-

DECRETO EXENTO N° 0432.-

el siguiente Decreto:

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 0395 de 07.03.2014.-

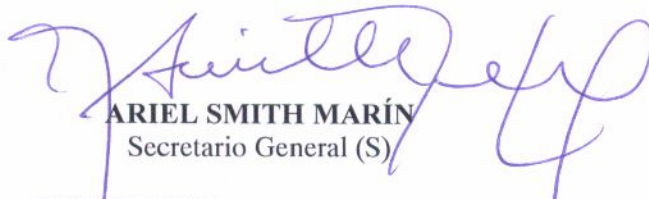
b.- El Memorando N° 70 de la Vicerrectoría Académica de fecha 11.03.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Regularízase la designación del Sr. RAÚL IGNACIO CASTILLO VILLAGRA, Rut 15.925.533-6, como Director de la Carrera de Ingeniería Civil Industrial Pregrado PSU, a partir del 02 de marzo de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

2.- Déjase sin efecto el Decreto Exento N° 1389 de 21.11.2012.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

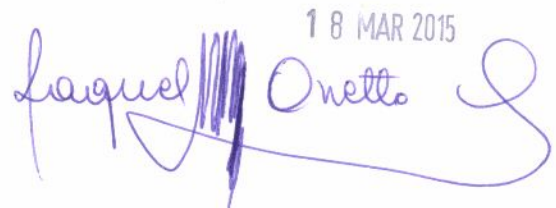

ARIEL SMITH MARÍN
Secretario General (S)

DISTRIBUCION:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
GSB/ASM/rcc.


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

CURSADO
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

18 MAR 2015




**VICERRECTORIA
ACADEMICA**

MEMORANDO VRA. Nº 70

IQUIQUE, 11 de marzo del 2015.

DE : SRA. MARIA VERONICA FRIAS PISTONO
VICERRECTORA ACADEMICA.

A : SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL.

MAT. : SOLICITA DECRETO EXENTO.

Junto con saludar, solicito a tenga a bien autorizar emisión de Decreto Exento para regularizar el nombramiento del señor **Raúl Ignacio Castillo Villagra**, RUT. 15.925.533-6, en calidad de **Director de la Carrera de Ingeniería Civil Industrial Pregrado PSU**, desde el 2 de marzo del 2015 , hasta el 31 de diciembre del 2016.

Solicito dejar sin efecto cualquier nombramiento anterior.

Adjunto Memo FIA Nº 0206

Saluda atentamente a Ud.,




MARIA VERÓNICA FRIAS PISTONO
VICERRECTORA ACADEMICA

MVFP/cac.

Recibido D6B
04/03/2015



FIA N° 0206/2015

[Handwritten signature]
6-3-15
9:00

MEMORANDUM

DE : DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
Sr. Alberto Martínez Quezada

A : VICERRECTORA ACADÉMICA
Sra. María Verónica Frías Pistono

REF. : Informa sobre Director Carrera ICI Pregrado PSU

FECHA : Iquique, marzo 4 de 2015

A través de la presente, informo a usted que luego de realizar Consejo de Carrera de Ingeniería Civil Industrial, en el cual se eligió al señor Raul Ignacio Castillo Villagra, R.U.T. 15.925.533-6, como Director de Carrera de Ingeniería Civil Industrial Pregrado PSU, desde el 02 de marzo del 2015 al 31 de diciembre del 2016. Cumpliendo con las disposiciones solicitadas por la Vicerrectoría Académica, se nombra al señor Evadil Ayala Riquelme, R.U.T. 11.641.139-3 como Tutor para el desarrollo de las actividades, así como también como Director de Carrera de Ingeniería Civil Industrial como Subrogante.

Lo anterior con la finalidad de gestionar ante las instancias pertinentes para su posterior decretación.

Sin otro particular, se despide atentamente,



[Handwritten signature of Alberto Martínez Quezada]

ALBERTO MARTÍNEZ QUEZADA
Decano
Facultad de Ingeniería y Arquitectura

AMQ/lmp
c.c.: Archivo

IQUIQUE, 21 de noviembre del 2012.

DECRETO EXENTO N° 1389.-

el siguiente Decreto:

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Decreto Exento N° 1057 del 03.09.2012 que designó Directores de Carreras a los académicos que se señalan en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

c.- El Traslado de Correspondencia s/n de la Vicerrectoría Académica de fecha 19.11.2012, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Regularízase la designación como Director de Carrera de Ingeniería Civil Industrial al académico Sr. Evadil Ayala Riquelme, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, a partir del 12 de noviembre del año en curso.

2.- Déjase sin efecto el Decreto Exento N° 1057 del 03.09.2012, en lo que se refiere a la designación de la Académica Sra. Purísima Neira Cortés.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCION:

Se pone en circulación en conformidad a la base de datos decretos-2012.

GSE/SB/012

CURSADO
CONTABILIDAD INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

22 NOV 2012

